

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25627 BARCELONA

Edicto Dando Publicidad La Declaración De Concurso

Francisco Velasco García-Plata Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente Edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Numero De Asunto.- Concurso Voluntario 379/2011 7ª

Tipo De Concurso.- Voluntario

Entidad Instante Del Concurso Y NIF.-Bedar Grupo de Inversiones, S.L. NIF B-64300205

Fecha Del Auto De Declaración.- 21/06/2011

Administradores Concursales.- D. Pau Vallbe Reyes, con NIF 46752286W domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal, 416 principal, como abogado y número de teléfono 934 594 071

Facultades Del Concursado.- Intervenidas

Llamamiento A Los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110058573-1